

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N.º **Nº 0004**

"Por el cual se incorpora a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar un (a) docente trasladado (a) mediante convenio interadministrativo por permuta libremente convenida"

**EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que el Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante decreto No. 26 del 13 de enero de 2016, delegó en el Secretario de Educación la competencia para suscribir convenios interadministrativos mediante los cuales se operan traslados definitivos de docentes y directivos docentes, así como los actos administrativos para el cumplimiento de los convenios que en virtud de esta delegación se suscriban.

Que el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena suscribieron convenio interadministrativo de fecha 18 de noviembre de 2019, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento por permuta libremente convenida de la docente **MARCELA LUCIA VISBAL RIOS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 40.984.306, docente en propiedad en el Nivel Básica Primaria, Grado 2BM en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaria de Educación Distrital, expidió el Decreto No. 1474 de fecha 27 de noviembre de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **MARCELA LUCIA VISBAL RIOS** al Departamento de Bolívar, **sin** solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de aula, Básica Primaria a él (la) docente **MARCELA LUCIA VISBAL RIOS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 40.984.306, en la INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE del Municipio de TURBACO-Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **MARCELA LUCIA VISBAL RIOS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 40.984.306, nombrado (a) en propiedad 2BM en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo Docente de aula, **BÁSICA PRIMARIA**, en la INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE del Municipio de TURBACO -Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** El traslado del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

**ARTICULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, a la Dirección de Planta -Sección Nomina Y novedades, Hoja de vida del funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Turbaco, Bolívar, a los **07 ENE 2020**

  
**LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE**  
Secretaria de Educación de Bolívar

Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas  
Vo.Bo.: Rafael Montes González  
Vo.Bo.: Alexis J. Carrillo Arias  
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez  
Elaboró: Olga L. Torres Martínez

Directora Oficina Jurídica  
Director Administrativo de Planta  
Profesional Especializado Talento Humano  
Profesional Universitario(E) Planta de Personal  
Técnico Operativo